



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Dos (02) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO OSORIO LOPEZ
DEMANDADOS	HEREDEROS DE MARIA DEL C. VILLA Y OTROS
RADICADO	2019-00174-00
ASUNTO	FECHA AUDIENCIA INICIAL
SUSTANCIACION	No. 023

Dado que se encuentra en firme el dictamen pericial presentado por el auxiliar de la Justicia en este proceso, en procedente la programación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

En consecuencia se fija el día VEINTITRES (23) de MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), para llevar a cabo la citada audiencia, la cual se realizará en forma PRESENCIAL en la Sala de audiencias de éste despacho.

Se advierte a las partes, que la inasistencia a la citada audiencia les acarreará las consecuencias establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso y que deben contar con la disponibilidad de todo el día con el fin de practicar la totalidad de las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FRONTINO- ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**El auto anterior se notificó por Estados
Electrónicos Nro. 07 virtualmente hoy 3 de
Febrero de 2023 de conformidad con la ley 2213
de 2022.**

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Claudia Dalida Blanco Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f5f9d6dc5ddf79824d802163525602de41c14af187b1976842a06c691f01bc0**

Documento generado en 02/02/2023 05:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>